

La Bandera

Toledo 20 de Enero de 1909.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

Profesional.

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22Toda la correspondencia al
Director.No se devuelven los origi-
nales.DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZCOLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOSPrecios de suscripción:
Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »
Pago adelantado.
AJUSTES A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 céntos.

EL MATERIAL DE ADULTOS

Después de las obligadas vacaciones de Pascuas, las Cortes han reanudado sus tareas. Como hasta aquí, continuarán saliendo á centenares las leyes, algunas de ellas sumamente beneficiosas para la nación y dándose al mundo entero un ejemplo de fecundidad no superada hasta ahora por ningún Parlamento.

Solamente en una materia no se han ocupado las Cortes, á pesar de su laboriosidad extraordinaria: en mejorar la situación de la enseñanza y de los encargados de difundirla. Para ese tan noble intento, que en cualquier país civilizado contaría con el concurso unánime de las voluntades, el poder legislativo en España se ha mostrado sordomudo y ciego. Lamentémoslo por la causa de la cultura y por el buen nombre de nuestra patria, y pidamos á Dios que en lo futuro se remedien los errores pasados.

Pero ya que por el momento, y menos mientras desempeñe la cartera de Instrucción pública el incommovible ministro, Sr. San Pedro, no podemos abrigar la esperanza de que se acometan esas reformas indispensables, siquiera por requerimientos del deber y por impulsos de la conciencia debería satisfacerse la deuda que con el magisterio tiene el Estado, deuda que constituye un padrón de ignominia y que por decoro nacional es fuerza hacerla desaparecer.

Increíble parece que á mediados de Enero de 1909 no se haya pagado el segundo semestre del material de adultos del año 1907. Y más increíble cuando vienen cerrándose los ejercicios con crecido *superavit*, por cuyo motivo no puede atribuirse á la falta de recursos el dejar sin cumplimiento esa obligación. ¿A qué obedece, pues, el hecho censurable de que los maestros no se hayan reintegrado aún de

lo que por aquél concepto tienen anticipado? Exclusivamente á la pasividad del Sr. Rodríguez San Pedro y á la animosidad que existe hacia nuestra clase en el ministerio de Instrucción pública, puesto que el Sr. González Besada ha declarado que sólo esperaba que se le pidiese el crédito necesario para presentar á las Cortes el correspondiente proyecto de ley.

Poco antes de las vacaciones, concedieron éstas una porción de créditos supletorios por valor de algunos millones, y entre ellos figuraban algunos para el pago de gastos de oposiciones y otros «no menos urgentes». ¿Habrá llegado el momento de que los maestros cobren las cantidades que anticiparon para dotar de material las escuelas que sirven? Sería bochornoso que pasara el tiempo sin satisfacerse esos atrasos que constituyen una deuda de honor para el gobierno.

Creemos que la Comisión permanente de la Asociación Nacional no olvidará éste y otros asuntos cuya gestión le tienen encomendada sus representados, pero no sería inoportuno que centuplicara sus esfuerzos con el fin de lograr que la consignación del material de adultos se libre dentro de este mes.

Que no es mucho pedir.

De *El Museo Escolar*.

EL LIBRO DE TEXTO

Costumbre añeja y generalmente arraigada es en nuestros públicos y privados establecimientos de primera enseñanza, llenar esas pequeñas baltijas que sirven de cartera á los niños, de libros destinados á servir de textos de las distintas materias que se cursan en la Escuela primaria.

¿Y qué son en realidad la inmensa mayoría de esos pequeños tomitos que no pocos Maestros tie-

nen la insana costumbre de hacer *tragar* de memoria á los tiernos escolares que se les encomienda á su cuidado?

Esqueletos de las obras más ó menos extensas, frutos secos de tu ingenio romo, que no responden, ni por asomo, á la finalidad de la obra educativa, ideal supremo á que debe encaminar sus esfuerzos el preceptor de la niñez.

Pocas naciones podrán vanagloriarse de tener una literatura escolar (no nos atrevemos á llamarla pedagógica) tan extensa como la nuestra, si bien dudo que la tengan tan destetada y mala. Apenas hay en esta nación decadente quien no se crea apto y en condiciones de escribir para niños, cuando no sé si muchos de ellos sabrían hacerlo para hombres, siendo esto último, función más factible.

Movidos por el lucro, ó por la importancia que les pue á proporcionar el ver sus nombres estampados en catálogos y portadas, más que por la idea de beneficiar á la infancia, lanzan á la publicidad libros y más libros, que salvo contadas y honrosas excepciones, si se sometieran á un detenido examen (aun los aprobados por el Consejo de Instrucción pública) y manos competentes y escrupulosas hiciesen de ellos una rigurosa selección, aseguro que más de un noventa por ciento de lo escrito pasaría, como bagaje inútil y papel inservible, á alimentar la bienhechora hoguera, cuya llama se encargaría de extinguir las mil herejías de lesa ciencia y pedagogía que los tales trataditos contienen.

Los que han consagrado alguna vigilia al estudio de nuestra bibliografía escolar, se han percatado de la certidumbre del hecho que denunciarnos, y arrastrados del mejor deseo en beneficio de la enseñanza, han trinado en periódicos y revistas contra esa fiebre de exhibición que padecen muchos al dar á la estampa libritos para niños, que muy raras veces son maduro fruto de la experiencia y la meditación.

Hemos hojeado innumerables textos de los destinados á la primera enseñanza, aunque los más de ellos nos han merecido el concepto que más arriba dejamos sentado, algunos, muy pocos, nos han entusiasmado por ser obras maestras y de factura delicada, revelando sus autores un dominio tan profundo de la didáctica pedagógica, que con justicia pueden reputarse como verdaderas joyas escolares; pero aún estos últimos deben mirarse con algún recelo por el educador que tenga conciencia de su importante misión y no repartirse tan á manos llenas entre los niños, ya que el texto muerto, como algunos dan en llamar al libro, tiene muy limitado su valor pedagógico.

Modernos tratadistas llevan su radicalismo hasta el extremo de pedir la supresión total del texto, si bien dada nuestra arcaica organización escolar no produciría resultado esa reforma; que en otras circunstancias la consideraríamos saludable; pero en la medida de lo posible podemos todos los maestros oponer trabas á su pernicioso influjo y evitar el abuso del mismo, que viene á enervar la enseñanza, haciéndola rutinaria y, por ende, huérfana del carácter educativo que la debe informar.

El texto hecho con sentido pedagógico y carácter práctico es un medio poderoso de instrucción que,

sabiéndolo utilizar, servirá de pauta para encauzar la enseñanza por sus verdaderos derroteros; pero si en el desenvolvimiento de la materia que se estudie no se ponen en juego otras iniciativas que las del autor, la enseñanza que dé será alambicada, desabrida, estará contraída á la obra que se adopte, y carecerá, por tanto, de aquel jugo vivificador que nace del esfuerzo personal del alumno al poner en actividad sus facultades, sin el cual no podrá adquirir por sí los conocimientos que el libro proporciona.

Ceñirse estrictamente á una obra para el desarrollo de un programa determinado, haciendo que los niños adquieran de memoria la teoría sustentada en aquélla, lo creemos de todo punto nocivo, ya que, tal práctica escolar, no hace más que cultivar una facultad sensitiva con detrimento de otras más importantes que permanecen en punible estacionamiento, operándose, con tal motivo, en el pequeño educando, un desequilibrio espiritual, á causa del predominio de la memoria sobre otras facultades del género intelectual y moral.

Utilicemos, pues, el texto siempre que no podamos prescindir de él, procurando que la enseñanza no quede aprisionada en sus estrechos moldes, sino que, por el contrario, dándole todo el carácter expansivo que nos sea posible, abramos nuevos horizontes al estudio, presentando á la vista del niño ancho campo donde poder ejercitar sus facultades, medio de que pueda adquirir por su propio esfuerzo los conocimientos que son objeto de la escuela.

Con dar al niño la ciencia hecha, entregándole un librito más ó menos aceptable por su factura, no realizamos ninguna labor en su provecho, mientras que, si por bien encaminadas prácticas le ponemos en condiciones de que descubra relaciones, deduzca consecuencias, fije principios y determine la ley en que se basa el experimento ó teoría que tratemos de enseñarle, habremos conseguido mucho en el terreno de la pedagogía, y es el que sus energías psíquicas pasen por un proceso de verdadera transcendencia educativa.

MAXIMINO SABATER ESCRIVÁ.

¿QUO VADIS...?

(DE EDUCACIÓN CÍVICA)

Nuestros legisladores de primera enseñanza parece se van convenciendo de que la obra de la Escuela no debe reducirse á ese insípido y frío formulismo propio de la Edad Antigua de la Pedagogía en España. Pruébalo esto el art. 25 del Real Decreto de 7 de Febrero del año anterior, cuyo artículo ya nos habla de las *fiestas escolares*, fiestas que, como el nombre indica, nos servirán á manera de entreacto en las fatigas propias de nuestra ruda labor.

Verdad es que este artículo será letra muerta en la mayoría de los pueblos españoles; sin embargo, esto no justifica que deba prescindirse, ni mucho menos, de preceptos que, si bien hoy nos parecen de ilusoria é imposible realización, tal vez mañana podamos agradecerlos el que la educación moral, sobre todo, haya dado un paso gigantesco en ciertos pueblos de nuestro país.

Porque á la educación moral, complemento de esta la

educación cívica, se refiere aquello que puede contribuir directa é indirectamente á la corrección y perfección de las costumbres públicas. Y á la corrección y perfección de costumbres contribuyen indudablemente las *fiestas escolares* que en los pueblos pueden y deben organizarse, y las fiestas escolares pueden muy bien ser un medio de educación cívica, por cuanto éstas es indudable que han de basarse, ya mayoría de las veces, en argumentos, en hechos, que traen por fin el amor á la Patria, el culto á la Patria; culto que todo ciudadano debe rendirle, ora para hacer más intenso este amor, ora para ponerse al corriente, y con otras ocasiones, de sus sagradas leyes, de las leyes más esenciales (instrucción cívica) por que esta Patria se rige.

A las Juntas locales de primera enseñanza encomienda el precepto legislativo la organización de estas fiestas. Después de todo, ello tiene su explicación, porque el legislador ha tenido presente que el Maestro requiere el indispensable auxilio de ciertos elementos de los que en el seno de esa Junta existen, sin los cuales ¡cúan difícil le será llevar á la práctica sus propias iniciativas para este caso! Es, además, precepto pedagógico que la obra del Maestro, nuestra labor educativa, requiere también el auxilio más ó menos directo de las autoridades locales; no en cuanto á la parte técnica justo, nunca! sino para dar fuerza moral á la Escuela y, por consiguiente, al Maestro.

Pero ¿encontramos siempre este auxilio? ¡Bara avis! En muy contados casos. La mayoría de estas Juntas locales—de los pequeños pueblos especialmente—ya sabemos lo que dan de sí: todo lo contrario de lo que se propuso el legislador. Pero bien, hagamos abstracción ahora de ciertas labores y continuemos.

El Maestro de X³...., ya que los encargados de organizar la fiesta por el citado precepto no han dado señales de vida.... espiritual, les habla de esta fiesta, les pide su concurso, las facilidades que muy bien pudieran prestarle. ¿Se las prestaron? ¡Ah, qué decepción!

No, no le han dado oídos, se han encogido de hombros, á sus labios asomó una despreciativa sonrisa; á ellos no les preocupan ciertos deberes cívicos, pues andan cabalmente ahora muy atareados con la organización de otras que son incultas fiestas, de otros fieros espectáculos que el pueblo pide....

¡Qué el pueblo pide!.... ¿Y por qué pide el pueblo esotra fiestas?

Muy sencillo: por el punible y casi total abandono en que se ha dejado á la Escuela y al Maestro; porque así abandonados pueblo, Escuela y Maestro, pueden mejor quedar incumplidos ciertos sacros deberes cívicos con gran contentamiento de la obscuridad, de la noche, de la ignorancia....

¡Qué punible abandono! ¡Oh, la vida vegetativa...!

¿Con esa serie de fiestas alcohólicas queréis solazaros? ¡Qué gusto más extragado!.... ¿Con esa serie de espectáculos incultos, crueles, queréis dar satisfacción á vuestro natural deseo de expansiones? ¡Qué idea de los buenos sentimientos.

¿Quo vadis...? ¡Dónde vas así, pueblo desgraciado, pueblo insensato!

¡Dónde vais por ese camino, pueblos infelices! ¿Dónde os llevan de tal suerte? ¡Tan ciegos os tiene el error, la ignorancia.... el caciquismo!

Salid, salid de tan errados errores; retroceded, no sigáis por ese camino de inmundicia y de perdición.... ¡Ah! Mirad: vuestros hijos, vuestros sucesores en el pueblo siguen, seguirán vuestras huellas, continuarán vuestras toscas y rudas costumbres; el pueblo infantil respira esa misma atófica viciada que le dejáis en la calle y en la plaza pública ¡qué fetidez! ¡Ah, qué responsabilidad más grande la vuestra!....

¿Quo vadis...? masa directora del pueblo. ¿A organizar, á preparar esotras inmundas fiestas, esotros feroces espectáculos impropios de pueblos cultos, de pueblos civilizados? ¿Así cultiváis los sentimientos de la masa popular cuyos intereses morales y materiales administráis?... ¡Qué lástima!

¡Qué lástima, sí, teniendo mil y mil ocasiones de llevar al pueblo por el camino de la verdad, del bien, de la cultura, de la belleza! ¡Qué lástima, pudiendo proporcionar á este pueblo gran solaz en la contemplación de las virtudes cívicas de los grandes hombres que en España han sido! ¡Qué lástima, pudiendo celebrar, conmemorar cada día del año uno y cien hechos heroicos de nuestros ilustres hombres!... ¡Pues qué! ¿No sabéis, acaso, que nuestra Patria es la que engendra los valerosísimos soldados, los excelentes caudillos, los elocuentísimos oradores, los ilustres poetas, los rectísimos jueces, los admirables reyes?... ¿Por qué, pues, no rendir á la ilustre pléyade el culto que les es debido? ¡Es muy justo!

Y no digáis, no, para excusaros que en el taurino circo, en la plaza pública, se trata de demostrar el valor y la bravura, la serenidad pasmosa que distingue al pueblo español. ¡No! No os excuséis con estas razones, pues que el pueblo hispano demostró siempre su bravura, su valentía, su serenidad y su arrojo en innumerables ocasiones en las que de manera solemne enseñó cómo se ganan batallas, cómo arrojó de su suelo al invasor extranjero y cómo siempre peleó por que el glorioso nombre de *España* resaltara entre todos los demás de todas las naciones y de todos los continentes. No, no necesita, pues, el pueblo español hacer tales alardes de valor y de bravura para demostrar su valentía, que la demostró ya y se halla dispuesto á demostrarla en cuantas ocasiones se le presenten, pues lo mismo en el triunfo que en la desgracia, España fué y es siempre grande, siempre heroica, siempre admirable....

¿Quo vadis...? No, no vayáis por el error, no vayáis por el equivocado camino, atended y aprended de nuestra propia Historia.

Ayudad al Maestro primario, uniros todos á su grandiosa obra, la obra de la cultura, y, todos juntos, contribuir, trabajad por que las fiestas que él, ó la ley, os propongan sustituyan pronto á las otras que revelan, no valor, sino crueldad, fiereza; sustituyan pronto, muy pronto, á esotras que os tenían aprisionado el corazón, aherrojado el intelecto, triturado el buen sentir; lo que os impedía, sí, que viérais claro y pensárais en humano, en cívico....

Elemento director de arriba y de abajo: proteged la Escuela, proteged al Maestro, dadle á una y otro el valor que en justicia les corresponde, que bien sabéis que ambos, Escuela y Maestro, son las primeras fuentes de la civilización y el progreso.

Es indudable que el Maestro procurando dentro de la Escuela la educación é instrucción cívica del niño por una parte, y, por otra, con sus predicaciones ante la masa directora del pueblo, quizá no tarde muchos años en lograr que las fiestas infantiles, las fiestas escolares, las fiestas cívicas, sustituyan á ciertos desahogos de esos que, desgraciadamente, todavía interceptan la vía pública y la plaza pública con gran escándalo del buen sentir, de la cultura y de la moralidad que debe reinar en los pueblos.

MARIANO MAETÍN COFRADÉ.

UN REFLEJO DE OPINIÓN

Por repetidas impresiones que hasta nosotros llegan, hemos podido colegir el verdadero disgusto que

ha causado entre la mayoría de los Profesores de Caligrafía de los Institutos Generales y Técnicos de España, el artículo publicado por nuestro querido colega *La Enseñanza* en el cual aboga porque figure á la cabeza del Escalafón de aquel cuerpo el Profesor que tiene á su cargo dicha asignatura en el Instituto del Cardenal Cisneros.

No vamos á discutir la justa notoriedad y gran competencia del Profesor aludido, á quien admiramos, no; pero una cosa son los buenos deseos de los amigos y otra cosa es la equidad y la justicia, señor Director de *La Enseñanza*.

No recordemos la marcada importunidad con que ese Profesor, figurando entre los opositores á cátedras de Caligrafía, se le excluyó de éstos para declararlo numerario, cuya ilegalidad tiene públicamente reconocida *La Enseñanza*, ni pongamos, en parangón, como lo hace el aludido colega, los nombramientos de Cajal y Echegaray, pues estas eminencias fueron nombradas de modo muy distinto, de manera bien diferente.

Ya sabe el colega que á estos nombramientos precedió el informe de las Academias ó del Consejo de Instrucción pública y no tenemos noticia de que figuren á la cabeza de los respectivos escalafones.

El criterio sustentado por *La Enseñanza* claro es que no prevalecerá, ni para el Profesor á quien defiende ni para otros que no han podido probar con documentos la legalidad de su situación, pues el Sr. Ministro del ramo es seguro que no se dejará llevar de impresiones de unos ni de otros, y resolverá en justicia.

Y ya que de este asunto nos ocupamos ¿cuándo van á dar por terminado este Escalafón? El tiempo pasa, y por hacer las cosas mal, van transcurridos 13 meses que 35 Profesores están sin cobrar los sueldos que por la escala gradual les corresponde.

Rueda administrativa, anda.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En la sesión ordinaria celebrada el día 2 del actual bajo la presidencia del Sr. Gobernador, ilustrísimo Sr. D. Antonio Conrado y Contesti, Marqués de la Fuensanta de Palma, y con asistencia de la Sra. Oñate y los Sres. Moya, López, García Criado, Guerra, Rabio y Puente, se trataron los asuntos siguientes:

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Nombrar á D. Eusebio Barragán Minaya sustituto de la escuela de Alcolea de Tajo; á D.^a Obdulia Paramio y Pardo, interina de la de Sevilla y á D.^a Santa María del Consuelo Sánchez Pinilla, de Ventas de San Julián, quedando excluidos don Anastasio José Roperó y Díaz y D. Edilberto de

Ipola González por no acompañar á la instancia documento alguno que acredite reúnen las circunstancias legales.

Enterada de la consulta que la junta local de 1.^a enseñanza hace á la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública sobre si tiene ó no en las escuelas anejas á las Normales las mismas atribuciones que en las demás escuelas públicas, el señor Presidente indicó que este asunto no es de urgencia y convendría que una comisión estudie la consulta y emita dictamen, nombrando ponentes á los señores Moya y de la Puente.

Aprobar el acuerdo de la Junta local de primera enseñanza de esta Capital proponiendo nuevamente al traslado de la escuela de niñas sita en Puerta Visagra al local de Santa Isabel, y que los señores Inspector de Sanidad y de 1.^a enseñanza visiten el local y se excite el celo al Excmo. Ayuntamiento, para que haga las reparaciones que sean necesarias y se verifique el traslado del mobiliario.

Aprobar igualmente, previo informe favorable del Inspector municipal de Sanidad, el traslado de la escuela de Sotillo de las Palomas á otro local que reúna mejores condiciones.

Se dió cuenta de la R. O. nombrando comisario especial de la Dirección de ambas Normales al vocal de esta junta D. Juan García Criado, á quien unánimemente dieron los Sres. Vocales la más completa enhorabuena.

El Sr. Inspector de 1.^a enseñanza manifestó que el trasladar algunas caeas de mala nota que existían en Talavera junto á las escuelas municipales, se ha instalado alguna junto á otra escuela no oficial y rogaba al Sr. Gobernador tomara análoga medida, contestando el Sr. Gobernador Presidente que ha hecho cerca del Alcalde algunas gestiones sobre este asunto y espera que hará lo posible por hallar solución satisfactoria.

El Sr. Presidente propuso y por unanimidad fué acordado, que los Sres. Inspectores de Sanidad y de 1.^a enseñanza visiten los locales escuelas y propongan las mejoras que consideren oportunas para ver si el Excmo. Ayuntamiento puede realizarles.

Se hicieron constar las excusas de las señoras Genover y Hierro y los Sres. Martín y Cabareda.

SECCIÓN OFICIAL

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

EXPOSICIÓN.

Señor: La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, estima conveniente, como consecuencia de los resultados de la práctica, que los documentos originales que sirven para justificar los derechos de los Maestros á la concesión de jubilaciones, pensiones y mejoras, se unan á los expedientes que se incoen para que sirvan de base á su resolución y se conserven en su archivo, á fin de tenerlos completos con la necesaria exactitud para el buen orden del servicio que la está encomendado.

En virtud de las razones en que se funda la referencia propuesta, informada favorablemente por la

Comisión permanente del Consejo de Estado, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid ocho de Enero de mil novecientos nueve.—Señor: A. L. R. P. de V. M.—*Faustino Rodríguez San Pedro.*

REAL DECRETO

Accediendo á lo solicitado por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, de acuerdo con el favorable informe emitido por la Comisión permanente del consejo de Estado, y á propuesta del Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Vengo en decretar lo siguiente:

El artículo 62 del reglamento de 25 de Noviembre de 1887, dictado para la ejecución de la ley de 16 de Julio del mismo año se entenderá redactado en la siguiente forma:

«Artículo 62. La Junta provincial, bajo su responsabilidad, hará la compulsas de los documentos presentados, con los originales de los mismos, reclamando los que faltaren, hasta que encuentre perfectamente clara y definida la pretensión, entregando á los interesados las copias compulsadas y remitiendo los originales á la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.»

Dado en palacio á ocho de Enero de mil novecientos nueve.

ALFONSO.—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Faustino Rodríguez San Pedro.
(*Gaceta del 9*).

REVISTA DE LA PRENSA

El Eco del Magisterio, de Cáceres, ha sido cedido generosamente por su director-propietario D. Juan Rodríguez, á D. Vicente Barrera Pérez, Maestro público de aquella capital.

El Sr. Rodríguez Gómez, hoy Profesor de la Normal de Toledo y en perspectiva de serlo en la de Badajoz, tiene hechas buen número de campañas moralizadoras siendo director de aquél periódico; defendió con energía los intereses de los Maestros extremeños y supo captarse generales simpatías por su carácter é independencia.

Al separarse del estadio de la prensa, saludamos cariñosamente á nuestro buen amigo D. Juan.

**

Heraldo Toledano, en su número del 15, dice:

ROBOS EN CORREOS.—«El día 9 del actual fueron depositados en esta Administración de correos dos certificados, que contenían billetes de Banco.

Los pliegos llegaron á su destino, sin visibles señales de haber sido abiertos, pero el dinero había desaparecido por el camino.

Este es un caso por desgracia excepcional. Hay, por lo visto, empleados que al simple tacto, distin-

guen perfectamente si dentro de las cartas va algún billete, y con gran habilidad se apoderan de él, impunemente, porque llegando el certificado á su destino no ha lugar á reclamaciones.

Se nos podrá advertir que para evitar esos robos, está el procedimiento de declarar los valores y cuando, como ha ocurrido en el caso presente no es admitido, qué se hace?

Lo mejor sería no tener que prevenirse por ningún procedimiento, y depositar en la Administración toda nuestra confianza.»

Nosotros podemos añadir que de un sobre monedero, han sustraído recientemente un billete sin que al parecer, según nos comunica la receptora, haya señales de fractura.

Esto es escandaloso y trasladamos la noticia al Sr. Administrador de correos de la provincia por si creyera que el asunto merece la pena de hacer las averiguaciones necesarias para descubrir al malvado.

NOTICIAS

Los analfabetos.—Según los últimos datos del Instituto Geográfico, los que no saben leer en España están en la siguiente proporción:

Santander 10 por 100; Burgos, 10; Alava, 13; Palencia, 13; Segovia, 14; Soria, 15; Oviedo, 17; León, 17; Madrid, 18; Zamora, 20; Valladolid, 21; Salamanca, 24; Vizcaya, 26; Barcelona, 26; Logroño, 27; Guadalajara, 27; Pontevedra, 30; Navarra, 32; Avila, 32; Lugo, 35; Gerona, 37; Orense, 39; Coruña, 40; Guipúzcoa, 43; Cáceres, 44; Huesca, 45; Teruel, 46; Cuenca, 46; Toledo, 48; Lérida, 48; Sevilla, 49; Zaragoza, 49; Cádiz, 49; Tarragona, 50; Huelva, 50; Ciudad Real, 53; Valencia, 54; Badajoz, 56; Albacete, 59; Córdoba, 58; Alicante, 58; Murcia, 62; Almería, 62; Castellón, 63; Málaga, 64; Granada, 64; Jaén, 64.

Normales. Secretarios.—Como consecuencia de la Real orden de 16 de Diciembre último, se reunieron independientemente los Claustros de las dos Normales de esta capital, eligiendo por unanimidad, el de Maestros, al Profesor numerario D. Modesto Marín y el de Maestras, á la auxiliar numeraria doña Paulina Crespo y Rodríguez, haciendo constar en acta á petición de la Sra. Burgos, que la gran competencia y celo demostrado por la Srta. Crespo durante el período que viene desempeñado ese cargo, la hacían acreedora á los mayores elogios y confianza del Claustro.

Reciban dichos señores nuestra cordial enhorabuena.

Gracias.—Se las damos al Sr. Comisario especial

de estas Normales D. Juan García Criado, por el atento B. L. M. en que nos participa y ofrece su nuevo cargo, á cuya deferencia respondemos con gusto, poniendo nuestra mucha inutilidad á su disposición.

Defunciones.—El día 9 del actual falleció en la villa de Nuño Gómez, la virtuosa Sra. D.^a Dionisia Sánchez Martín, madre de nuestro querido compañero D. Francisco González, Maestro de Pelahustán.

Al esposo de la difunta D. Guillermo González y demás familia, acompañamos muy de veras en su justo dolor.

También ha fallecido en Barcelona D. Antonio Gavaldá, Regente de la graduada de aquella Normal y Director de nuestro estimado colega *El Clamor del Magisterio*.

Reciban, tanto la Redacción del colega como la familia del finado, el testimonio de nuestro dolor por tan sensible pérdida.

Memoria.—Tenemos á la vista la de la Normal de Maestros de Huesca, formada por su Director D. Rosendo Rull, y á la verdad que en ella se trata de ofender á un meritísimo Profesor, pues el señor Rull, queriendo tirárselas de entendido, ha dedicado toda la filigrana (:) literaria *de que es capaz*, á censurar profesionalmente á su paisano, proponiendo como medio de salvación el empleo y método de unos cuadernos, cuya recomendación pone á la vista el juego.

Las enemistades, Sr. Rull, no se suelen reflejar en esa clase de documentos. Y ahora una pregunta, ¿es Ud. catalán?

Para la Arrendataria.—Nos suplican algunos Maestros del partido judicial de Talavera de la Reina, llamemos la atención de quien corresponda, acerca de la falta de cajas de cerilla económica, ó sea de los números 1 y 2, que hace ya cuatro ó cinco meses no las hay en las expendedorías de aquel partido, ni en el de Puente del Arzobispo; siendo más de extrañar que no las haya en dichos partidos habiéndolas en Navalmoral de Pusa, Navalmoral de la Mata, Arenas de San Pedro y otros, próximos á aquellos.

Clases pasivas.—A los pensionistas de clases pasivas les recordamos una vez más la obligación de pasar la revista anual que dispone la Circular de la Junta Central de derechos pasivos de 14 de Octubre de 1907.

El apartado segundo de la citada circular dice:

2.º «Que durante el mes de Enero de cada año los jubilados y pensionistas estarán obligados á presentarse al Presidente de la Junta local del pueblo donde tengan fijada su residencia, ó al de la provin-

cial, con objeto de que puedan aquellas autoridades certificar ante la Junta provincial á que pertenezcan la existencia de los partícipes en el disfrute del Montepío.

Los Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza remitirán al de la provincial de Instrucción pública, antes del día 15 de Febrero siguiente, relación firmada y sellada de todos los individuos que se le hayan presentado á pasar la revista personal.»

Importante.—Los Sres. Maestros de la provincia que deseen ingresar en la Asociación Nacional y pertenecer á la Sección de Socorros Mutuos, pueden mandar sus adhesiones, en las que hagan constar la edad, á los representantes en la capital, D. Santiago de la Fuente, Santa Isabel, 5 y D. Luis Antón Cano Nueva, 7, acompañadas de las autorizaciones para cobrar de sus habilitados las cuotas correspondientes.

Los Sres. Presidentes de aquellas Asociaciones de partido que estén ya adscriptas á la Nacional, pueden dirigirse también á dichos señores, quienes les facilitarán los impresos para que hagan y autoricen las listas de socios que quieran figurar en la ya referida Sección de Socorros.

Anuario para 1909.—Aún no ha visitado nuestra redacción el publicado por el Sr. Azcarza, pero creemos que, como de costumbre, no nos privará de tan poderoso auxiliar de consultas.

Para el Sr. Gobernador.—Tenemos entendido que en el pueblo de Navalcán, partido de Talavera, hace próximamente un mes se desarrolló, con caracteres alarmantes, la epidemia del sarampión, hasta el punto de que en la actualidad, más de dos terceras partes de los niños asistentes á las Escuelas se encuentran atacados de la epidemia.

Creemos que el facultativo de la localidad, cumpliendo con su deber, daría conocimiento oficial al alcalde para los efectos que procedían, cuales eran ordenar inmediatamente la clausura de las Escuelas por considerarlas en estos casos como verdaderos focos de infección.

Como hasta la fecha no se ha tomado esta medida, ponemos el hecho en conocimiento del Sr. Gobernador por si juzgara oportuno averiguar la que ocurre en Navalcán y ordenar por caridad el cierre de Escuelas ya que el monterilla está duermes.

Mercado.—Con gran solemnidad se verificó ayer á las 12 de la mañana la inauguración del mercado provisional de esta ciudad, en cuyo acto se vieron representaciones de todas las clases sociales.

Era una sentida necesidad y aunque sólo sea provisional el mercado que se inaugura, merecen plá-

comes los señores que hayan contribuido á la realización de esa importante mejora.

Nombramientos.—Por el Ilmo. Sr. Subsecretario y en virtud de concurso de ascenso han sido nombrados Maestros propietarios: D. Anastasio García Rodríguez, de Carpio de Tajo; D. Silverio Yébenes Ramírez, de Quintanar; D.^a Catalina Patrocinio Gil y Alvarez, de Yébenes; D.^a Catalina Rodríguez Tenorio, de los Navalmorales; D.^a Isabel González Robles, de Urda y por R. O. de 31 de Diciembre último á D.^a Margarita Carrillo y Guerrero, para la de párvulos de esta Capital.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Córdoba.—C. M. Recibió postal que enviamos el 10? Mandamos el 16, J. A. á Madrid.

Bargas.—B. P. M. Anotada y satisfecha suscripción de un año.

Orgaz.—B. S. Anotado pago suscripción.

Navalcán.—J. D. A. Remitidas aritméticas en certificado.

San Román de los Montes.—J. G. H. En Toledo no hay esa obra; pero se ha pedido á Madrid. Ya te indicaré visita.

Quintanar.—F. M. Anotada suscripción de un año.

Villanueva.—I. D. El habilitado de tu padre me entregó 13 pesetas por los programas.

Villanueva.—A. J. Encuentro en su crónica forma aceptable; pero ningún fondo.

Madrid.—T. T. Hace 5 días te escribí.

Montesclaros.—M. N. Recibida su atenta; y cuartillas ya compuesto el número.—En el próximo irán. Queda anotada suscripción de un año.

Pelahustán.—F. G. Después de ejercicio oral va el práctico.

ACADEMIA HERÁLDICA

PUBBLICAZIONE UFFICIALE DELL'ISTITUTO HERALDICO ITALIANO

Administración, Lagasca, 22

MADRID

Publica noticias históricas, escudos, retratos, etcétera, sobre todos los apellidos y detalles sobre todas las condecoraciones, Ordenes Militares, etc.

Pidase número de muestra gratis y franco.

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

ANUARIO DEL MAESTRO

PARA 1909

POR

DON VICTORIANO F. ASCARZA

El libro de legislación más útil y más barato y el único al día.

Es libro indispensable á todos los Maestros, pues en él encontrarán cuantos datos necesiten en cuantos casos, relativos á primera enseñanza, les pueden ocurrir.

448 PÁGINAS

DOS PESETAS

De venta en casa de Celedonio Martín.—Toledo.

GRAN SASTRERÍA

DE

MORCUENDE HIJO

59, COMERCIO, 59.—TOLEDO

Esta importante Casa, que cada día trabaja más por su elegante corte y esmerada confección, pone en conocimiento de su distinguida clientela que ha recibido todo el surtido de últimas novedades en géneros para la temporada actual.

ESPECIALIDAD EN TRAJES TALARES

A los Sres. Maestros, mediante un pacto celebrado con esta Revista, se les hace una rebaja de un diez por ciento.

ANUNCIOS

Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	Pesetas.		Pesetas.
<i>Eliseo Rectís.</i> .—Geografía Universal, (6 tomos)...	24,00	<i>R. Urosas.</i>—Aritmética.....	0,40
<i>E. Vincenti.</i>—El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i>—Historia de España (25 tomos)...	125,00
<i>E. Solana.</i>—Anuario del Maestro, para 1909...	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja.</i>—Diccionario ilustrado.....	7,00	(13 edición).....	25,00
<i>V. Ascarza.</i>—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera.</i>—Diccionario completo de la Len-	
<i>B. Fernández.</i> —Lecciones de Geometría.....	1,00	gua castellana.....	20,00

H. GRAFFIGNY.—Pequeña enciclopedia electro mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo....	1,50
7.º Guía práctica de alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras..	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electroquímico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRE.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, em-	
baldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fomistería, ventilación, alumbrado	
y electricidad.....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

LA BANDERA PROFESIONAL

Esta Revista facilita á sus lectores una detallada información de todos los acuerdos tomados por la ilustre Junta provincial de Instrucción pública de la provincia.

La Bandera Profesional gestiona con insistencia cerca de la Diputación provincial se abone á los Sres. Maestros el importe del aumento gradual.

La Bandera Profesional realiza gratuitamente, en obsequio á sus suscriptores, cuantas autorizaciones manden, y gestiona cuantos asuntos tengan en la Diputación, Junta de Instrucción pública, Instituto y Escuelas Normales, etc.

La Bandera Profesional se hace eco de todas las disposiciones oficiales y noticias de los Centros docentes y contesta á vuelta de correo, mandando sello, á cuantas consultas se hagan.